



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles once de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 143, de fecha 4 de agosto de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Acuerdos plenarios
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Tesis
- e) Anexo 1
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Acuerdos plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Recurso de revisión número 41/2021-1 (sede alterna), Municipio de San Francisco de los Romo, Estado de Aguascalientes; juicio agrario 38/2017; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el tres de marzo de dos mil veintiuno.

2.- Recurso de revisión número 105/2021-11, Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1409/2010; nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el Órgano de Control Constitucional que conoce del juicio de amparo respectivo lo resuelva en definitiva.

3.- Recurso de revisión número 181/2021-8, Alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México; juicio agrario 65/2017; conflicto posesorio.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el nueve de junio de dos mil veintiuno.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se retira de la sesión plenaria la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González, en virtud de la excusa fundada número 8/2021.

4.- Recurso de revisión número 275/2021-18, Municipio de Jiutepec Estado de Morelos; juicio agrario 591/2018; mejor derecho a poseer en



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

el principal y entrega de la parcela asignada a la unidad agrícola industrial de la mujer en reconversión.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el Órgano de Control Constitucional que conoce del juicio de amparo respectivo lo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión plenaria.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Recurso de revisión número 583/2012-39, Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 1 de septiembre de 2011; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 1004/2007; nulidad y controversia sucesoria en lo principal y mejor derecho a poseer en reconversión, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; declarando que ante lo fundado y suficientes de los agravios hechos valer por la parte recurrente, se revoca la sentencia recurrida y se resuelve en definitiva para quedar de conformidad a lo señalado en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 94/2018-44, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 27 de junio de 2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 317/2012; nulidad, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se declara sin materia el recurso de revisión interpuesto, al haber cesado en sus efectos de conformidad con lo razonado en la parte considerativa de esta sentencia. Lo anterior, sin menoscabo de que el Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de treinta de

agosto de dos mil diecinueve emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo en el amparo indirecto 120/2019 y que fue confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito al resolver el amparo en revisión 591/2019 -en virtud de las cuales se emite la presente sentencia-, deberá otorgar garantía de audiencia al Ejido.

3.- Recurso de revisión número 336/2019-47, Estado de Puebla; sentencia recurrida 28 de febrero de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 368/2010; conflicto por limites, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto. Se declara no cumplida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47, la sentencia de diecinueve de marzo de dos mil quince, emitida por este Tribunal Superior Agrario, al resolver el diverso recurso de revisión 84/2015-47, conforme a lo establecido en la parte considerativa de esta resolución. Se revoca la sentencia emitida el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, en el juicio agrario 368/2010, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47, para los efectos señalados en el párrafo 48, y por las razones precisadas en la parte considerativa de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 599/2019-21, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 4 de julio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 285/2008 y sus acumulados 286/2008 y 288/2008; restitución de tierras, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la modificación anunciada por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer por los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5.- Recurso de revisión número 41/2021-1 (sede alterna), Municipio de San Francisco de los Romo, Estado de Aguascalientes; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1 (sede alterna); juicio agrario 38/2017; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

6.- Recurso de revisión número 84/2021-47, Municipio de Axutla, Estado de Puebla; sentencia recurrida 12 de agosto 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 255/2013; restitución y nulidad de actos; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

7.- Recurso de revisión número 101/2021-55, Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 9 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 707/2013; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante lo inatendible por una parte, fundado pero inoperante por otra, e infundados los agravios hechos valer por los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida.

8.- Recurso de revisión número 121/2021-44, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 224/2019; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba por mayoría de votos de los Magistrados Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, quien formula voto concurrente, y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, y ante lo fundado de los agravios de la recurrente. Se revoca la sentencia recurrida y

se asume jurisdicción en términos de lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria y se declara que la parte actora probó parcialmente los hechos constitutivos de sus pretensiones, y la demandada no probó sus excepciones y defensas, por lo que se resuelve de conformidad a los resolutivos tercero y cuarto de la presente resolución. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto particular.

9.- Recurso de revisión número 145/2021-30, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 378/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar el primer agravio infundado por una parte y fundado pero inoperante por otra; así como infundados los agravios segundo y tercero, se confirma la sentencia materia de revisión.

10.- Recurso de revisión número 166/2021-46, Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 5 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 4/97; reconocimiento y titulación de bienes comunales por la vía de conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados, inoperante y fundado pero insuficiente los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

11.- Recurso de revisión número 203/2021-30, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 378/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar primer agravio infundado, segundo agravio por una parte fundado pero inoperante y por otra infundado, se confirma la sentencia materia de revisión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12.- Recurso de revisión número 204/2021-30, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 378/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios primero, segundo y tercero, se confirma la sentencia materia de revisión.

13.- Recurso de revisión número 230/2021-55, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 10 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 8/2019; plenaria de posesión en el principal y servidumbre de paso en reconvencción; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

14.- Recurso de revisión número 237/2021-5, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 30 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 14/2019; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado y suficiente el único agravio suplido en su deficiencia, formulado por la parte recurrente, se revoca la sentencia materia de la revisión, en razón a lo expuesto en el considerando tercero de esta resolución, para los efectos precisados en el párrafo 67.

15.- Recurso de revisión número 258/2021-55, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 25 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 696/2018; controversia posesoria; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

16.- Recurso de revisión número 507/2019-9, Estado de México; sentencia recurrida 9 de enero de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 558/2007; restitución en el principal y nulidad en reconvención, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el agravio primero, y advertir la existencia de diversas violaciones al procedimiento, lo procedente es revocar la sentencia recurrida, por los motivos y fundamentos plasmados en el último considerando y para los efectos indicados en el párrafo 70 del presente fallo.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

17.- Recurso de revisión número 504/2016-38, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Colima; juicio agrario 262/2015; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias, (incidente de nulidad de notificación).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundado el incidente de nulidad de notificaciones promovido.

18.- Recurso de revisión número 296/2021-30, Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 9 de agosto de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 763/2016; conflicto posesorio en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

c) Excitativas de justicia**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, se retira de la sesión plenaria, en virtud de tratarse de una excitativa de justicia interpuesta en su contra.

1.- Excitativa de justicia número 32/2021, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; juicio agrario 532/2015; Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo establecido en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, se reincorpora a la sesión plenaria.

2.- Excitativa de justicia número 50/2021-15, Municipio de Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco; juicio agrario 532/2015; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con el considerando cuarto de la presente.

3.- Excitativa de justicia número 53/2021-1, Municipio de San Francisco de los Romo, Estado de Aguascalientes; juicio agrario 15/2021; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, conforme a las razones señaladas en el considerando tercero de la presente resolución.

d) Tesis del rubro siguiente**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA PROMOVER EL RECURSO DE REVISIÓN, INICIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTE EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

Se aprueba el proyecto de Tesis por unanimidad de votos, se ordena su publicación en el Boletín Judicial Agrario.

e) Anexo**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

1.- Recurso de revisión número 479/2019-42, Municipio de Colón, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 30 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 296/2016; restitución de tierras (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Lic. Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se revoca la sentencia recurrida para los efectos señalados en el resolutivo tercero de la presente sentencia.

f) Acuerdo sobre juicio de amparo**Inicio de Cumplimiento de Ejecutoria**

1.- Juicio Agrario número 1130/94, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio de amparo 11/2019; registro 16686; dotación de tierras.

Se declara parcialmente insubsistente el acta de veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, que ejecuta parcialmente el acta de cinco de octubre de dos mil diez y su aclaración de tres de mayo de dos mil doce. Túrnese a la Secretaría General de Acuerdos el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria, para que en su oportunidad dé puntual cumplimiento al fallo protector de mérito.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**